FICHA - SOLICITUD MATERIALES Y/O SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD: 10/25/2023
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y / O DEPENDENCIA: Sistema de Gestión Ambiental
FICHA DE CARACTERIZACIÓN: **Municipio (s):** Popayán (Complejo alto de Cauca)
Numero Aprendices Beneficiarios: 56500
JUSTIFICACIÓN:

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, con la misión de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementario y quienes entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.
La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.
El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 60 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.
De acuerdo con el Plan estratégico del Sena, indica que se debe consolidar y fortalecer el sistema de gestión que garantice la excelencia en el cumplimiento de la misión y los servicios de alta calidad de la entidad y bajo esta línea de acción se trabajara por la optimización de los recursos asignados para infraestructura física, atendiendo los mantenimientos periódicos o preventivos que sean relevantes en la calidad en la prestación del servicio.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro, que para el cabal desarrollo de sus actividades el SENA debe observar los principios generales que rigen la contratación estatal como son el de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, entre otros, por lo cual se requiere dar estricto cumplimiento para justificar y adelantar la contratación directa de prestación de servicios

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de teleinformatica y produccion industrial - CPTI de Formación programó dentro del su plan anual de adquisiciones la necesidad de adelantar la contratación de la revisón energética para el complejo Sena Alto Cauca.

"EL Sena Alto Cauca, requiere controles operacionales, que no son posibles suplir con el personal de mantenimiento de la sede. Por lo anterior, es necesario realizar la revisión energética, del complejo alto Cauca tomando como referencia las especificaciones tecnicas que se relacionan en el ANEXO_1_FICHA TECNICA_REVISION_ENERGETICA y de esta manera dar cumplimiento a los requisitos de la NTC-ISO-50001:2019.

OBLIGACION SST

Para asegurar el acatamiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion de estándares mínimos emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

REQUISITOS CONTRACTUALES

- Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
-El personal que desempeñe actividades relacionadas con manipulación de equipos y/o redes eléctricas al interior de las sedes del SENA deberá contar con matrícula CONTE o CONALTEL vigente y con la clase acorde a la actividad a realizar (clase TE 1, TE 2, etc.)

OBJETO: Contratar la prestacion de servicios para llevar a cabo la revisión energética del complejo Alto Cauca incluye la aceptacion de las condiciones tecnicas descritas en el anexo 1 y 2 del centro de teleinformática y producción industrial

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El contratista deberá realizar la entrega y diligenciamiento total del anexo 2.

REQUISITOS HABILITANTE AMBIENTAL:

1.Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:
* En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.
* El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
* Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.(Precontractual)
2. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda. (contractual)

Numero del CDP:

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICACIÓN ELEMENTO	USO PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
81101001 73152108		Realizar la revisión energética del complejo Alto Cauca como se describe en el ANEXO 1 a continuación. ANEXO 1. FICHA TECNICA – REVISION ENERGÉTICA COMPLEJO SENA ALTO CAUCA- POPAYAN En relación con las revisiones energéticas, el contratista deberá incluir en su Informe Final de Actividades, como mínimo: 1. METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN ENERGETICA Dentro de este aspecto deberá señalar la metodología utilizada para que los Centros de Formación priorizados con la presente contratación, sean contextualizados de la perspectiva general de la prestación del servicio que se detalla en el mismo. 2. ANÁLISIS DE USOS Y CONSUMOS DE LA ENERGÍA Dentro de este aspecto deberá identificar los tipos de energía actuales que utiliza la sede, así como la información correspondiente a los consumos de energía pasados (teniendo en cuenta que el año 2020 fue atípico a los consumos energéticos normales, por efectos de pandemia COVID-19, dado que no se tuvo el aforo completo dentro de las instalaciones del Sena a nivel nacional) con el fin de identificar el comportamiento de la sede vs el consumo energético. Además, incluir los resultados y recomendaciones de mejora del análisis de un día hábil normal de trabajo en sede por horas, para identificar los momentos de mayor y menor consumo de energía en un día. 3. REVISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Así mismo, deberá incorporar la identificación, revisión y recomendaciones sobre la optimización de las instalaciones eléctricas e instalaciones de otras fuentes de energía que pueda tener la sede, como subestaciones, medidores de agua y gas, acometidas eléctricas, transformadores, entre otros y todo lo relacionado con la infraestructura energética en la sede. Incluir subestaciones eléctricas: obtener un diagnóstico detallado y preciso que permita optimizar y garantizar la eficiencia, seguridad y confiabilidad de nuestro sistema eléctrico. Se describen las actividades, productos a realizar y entregar de las siguientes subestaciones eléctricas:	GLB	N/A	N/A	1	$ 13,994,246.00
						COSTO TOTAL	$ 13,994,246.00

FIRMA DEL SOLICITANTE:	Makenly Tafurt C. Dinamizadora ambiental y energética Makenly Tafurt Cardona
APROBACIÓN SUBDIRECTOR DE CENTRO Y/O DIRECTOR REGIONAL:	Sergio Fabricio Lopez- SUBDIRECTOR CTPI